

Resolución Provisional del Premio a la Publicación en *Science* o *Nature* del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020

De conformidad con lo establecido en el epígrafe «Trámite de audiencia» del apartado 1 “Disposiciones Comunes a las convocatorias” del Plan Propio de Investigación y Transferencia para 2020, aprobado por Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 31 de enero de 2020, la Comisión de Investigación, en sesión celebrada el 19 de noviembre de 2020, ha aprobado la resolución provisional en los siguientes términos:

Primero.- Conceder un premio de 18.000 euros a la candidatura presentada por D. Fernando Sánchez Rodrigo. Título del artículo: Current European flood-rich period exceptional compared with past 500 years. Revista: Nature.

Segundo.- Denegar la candidatura presentada por D. Eduardo Garzón Garzón al no cumplir con el requisito de que el artículo esté publicado en las revistas *Science* o *Nature*. Título del artículo: Phyllite clays as raw materials replacing cement in mortars: Properties of new impermeabilizing mortars. Revista: Construction and Building Materials.

Tercero.- Ordenar la publicación de esta Resolución y su anexo en la página web del Plan Propio de Investigación y Transferencia 2020. Esta publicación servirá de notificación a los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cuarto.- Se abre un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en la web indicada, para la formulación de alegaciones.

Las alegaciones se presentarán a través del Registro Electrónico de la UAL.

De no formularse alegaciones en el plazo establecido, esta resolución se elevará a Consejo de Gobierno para su aprobación definitiva.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra este acto no procede recurso.

En Almería, a fecha indicada a pie de firma
[Firmada digitalmente]

Fdo.: Diego Luis Valera Martínez
Presidente de la Comisión de Investigación

Puede verificar la autenticidad, validez e integridad de este documento en la dirección:
<https://verificarfirma.ual.es/verificarfirma/code/IST5iDYtJm7I8+jQXevOdw==>

Firmado Por	Diego Luis Valera Martínez		Fecha	20/11/2020
ID. FIRMA	blade39adm.ual.es	IST5iDYtJm7I8+jQXevOdw==	PÁGINA	1/1
				
IST5iDYtJm7I8+jQXevOdw==				